EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR:

Que, realizada la verificación de la planta de personal de la Personería Municipal de Sincelejo, se evidencia que no se cuenta con un servidor público que posea el perfil profesional, técnico y la idoneidad requerida para desarrollar de manera integral las actividades especializadas relacionadas con la asesoría en materia presupuestal, tributaria y contable, propias de la gestión administrativa y financiera de esta entidad.

Así mismo, se constata que las funciones requeridas demandan conocimientos técnicos especializados y experiencia profesional específica en el área contable, indispensables para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales, presupuestales y financieras de la Personería Municipal, las cuales no pueden ser asumidas por el personal actualmente vinculado, sin afectar el normal desarrollo de sus funciones misionales.

En consecuencia, se hace necesaria y pertinente la vinculación de un profesional en *Contaduría Pública*, mediante la modalidad de "*Prestación de Servicios Profesionales como Contador, con el fin de brindar asesoría especializada en materia presupuestal, tributaria y contable a la Personería Municipal de Sincelejo*", como apoyo a la gestión institucional.

De igual forma se deja constancia que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por: CANDELARIA GAMARRA ANAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.858.246, quien desarrollará sus actividades en la PERSONERÍA MUNICIPAL, según pudo constatarse en la hoja de vida aportada a la entidad.

Dado en Sincelejo a los 08 días del mes de enero del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB-PUG1